Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 0182 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN EN EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012.

Asunción, 23 de Febrero de 2012.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, Por el que se crea la Secretaria de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 8334/2012, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorandum AII Nº 64/2012, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional por el que remite en adjunto el Informe Ejecutivo de Auditoria Nº 011/2012 conteniendo las conclusiones y recomendaciones con respecto al informe del Comité de Evaluación Nº 10/2012, del Llamado Mantenimiento de Impresoras, por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012, con Id Nº 228.071/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Mantenimiento de Impresoras, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012, con **ID Nº 228.071/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 11/2012 del Comite de Evaluación de fecha 13 de enero de 2.012, en el cual manifiesta: "...Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones y otros requerimientos, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma: **HZ Ingeniería Servicios en General de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini**, en la modalidad de Contrato Abierto, donde en el periodo 2012 el monto mínimo es de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), monto máximo Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), y en el periodo 2013 el monto mínimo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), y el monto máximo Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones). La ejecución contractual se realizará en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica. La contratación sera formalizada mediante la suscripcion de contratos. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes".

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 011/2012, por el que se **concluye** "... Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación *opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes*, por lo que se **recomienda** "...Dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

Es copia fiel del original

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 0182 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACION Y LA CONTRATACIÓN EN EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012.

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **HZ Ingeniería Servicios en General de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini,** en el llamado de Mantenimiento de Impresoras, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012, con **ID Nº 228.071/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **HZ Ingeniería Servicios en General de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini** por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), monto máximo Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), y en el período 2013 el monto mínimo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), y el monto máximo Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones). La misma se formalizará mediante la suscripción de un Contrato Abierto.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar Hugo Richer Florentín
Ministro Secretario Ejecutivo

Lr/cc

Es copia fiel del original